

Recaudo acumulado a diciembre de 2024

\$267.20 billones

Recaudo bruto acumulado a diciembre discriminado por tipo de impuesto

Valor recaudado y participación porcentual de los tributos con los que más se logró recaudo de enero a diciembre de 2024:

Concepto	Recaudo	Participación
Retención Renta	97.461.497	36,5%
Ventas	57.533.283	21,5%
Aduanas	41.127.160	15,4%
Otros	71.079.059	26,6%
Total	267.201.000	100%

Valores en millones de pesos.

Recaudo bruto acumulado a diciembre de 2024

\$267.201.000 millones

- Tributos asociados a la actividad económica interna:

Enero a diciembre 2024 **\$226.07** billones
Participación: **84,6%**

- Tributos asociados al comercio exterior:

Enero a diciembre 2024 **\$41.13** billones
Participación: **15,4%**

- Recaudo acumulado a diciembre de 2024 con Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS):

La sumatoria de los pagos efectuados por los contribuyentes utilizando los títulos de devolución de impuestos fue de:

\$20.39 billones

Recaudo de diciembre de 2024 **17.41** millones

Recaudo bruto de diciembre discriminado por tipo de impuesto

Valor recaudado y participación porcentual de los tributos con los que más se logró recaudo en diciembre de 2024.

Concepto	Recaudo	Participación
Retención Renta	9.079.333	52,1%
Aduanas	4.161.155	23,9%
GMF	1.770.223	10,2%
Otros	2.403.869	13,8%
Total	17.414.580	100%

Valores en millones de pesos.

Recaudo bruto de diciembre de 2024

\$17.414.580 millones

- Tributos asociados a la actividad económica interna:

Diciembre 2024 **\$13.25** billones
Participación: **76,1%**

Tributos asociados al comercio exterior:

Diciembre 2024 **\$4.16** billones
Participación: **23,9%**

- Recaudo en diciembre de 2024 con Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) fue de:

\$2.32 billones

- Recaudo por acciones de control y facilitación de la DIAN a diciembre 2024

A diciembre de 2024 las acciones adelantadas por las dependencias misionales de la DIAN permitieron lograr un recaudo de **\$42.16 billones**. Ahora bien, para el logro de este recaudo, las acciones de facilitación y control de la DIAN aportaron de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Recaudo por gestión de expedientes de cobro (Direcciones Seccionales)¹: aportó **\$14.12 billones** que corresponden al **33,5%**.
- Recaudo por cobro persuasivo²: **\$8.35 billones** que son el **19,8%** de lo recaudado.
- Recaudo por acciones de control extensivo³: **\$12.06 billones** que corresponde al **28,6%** y
- Recaudo por declaraciones sugeridas⁴: con un aporte de **\$7.63 billones** que son el **18,1%**.

¿Cómo aporta el recaudo acumulado enero - diciembre a los gastos del presupuesto de 2024?⁵

Aporte del recaudo al presupuesto 2024 (valores en billones)



Gráfico. Cifras en billones de pesos.

1. Recaudo por gestión de expedientes de cobro (Direcciones Seccionales DIAN): Aplicación del procedimiento de cobro coactivo (oficios persuasivos penalizables, embargo de cuentas bancarias y bienes, secuestro y remate de bienes) de los expedientes de cobro de obligaciones en mora superior a 120 días que incluye los actos administrativos producidos por la gestión de control de la DIAN.

2. Recaudo por cobro persuasivo: Actividades para el cobro de obligaciones en mora entre 1 a 120 días por parte del Centro Nacional de Cobro, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto.

3. Recaudo por acciones de control extensivo: Incluye acciones de control para quienes no declararon (omisos) o lo hicieron con errores e inexactitudes (información no real) en todos los impuestos, campañas inductivas para renta, retención en la fuente de acuerdo con base en indicadores de comportamiento del sector económico del contribuyente; gasolina y ACPM, anticipo renta; mediante el envío de comunicados por correo electrónico y mensajes de texto.

4. Recaudo por las declaraciones sugeridas por concepto de IVA, Impuesto Nacional al Consumo- INC, Régimen Simple de Tributación -RST, Renta Personas Jurídicas y Naturales AG 2023, elaboradas a partir de la información disponible en la DIAN (factura electrónica e información exógena). En la comunicación se les informa que deben asegurarse de incluir el 100% de sus operaciones, la información de la sugerida garantiza un valor mínimo.